

ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES EDUCACIÓN SUPERIOR PROYECTO 2024-ESO1-KA131-HED-000196915

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES

El alumnado participante en el programa será seleccionado atendiendo a los siguientes criterios establecidos por el centro educativo.

- El centro priorizará la participación del mayor número de familias profesionales en la distribución final de las plazas.
- El centro primará la selección de participantes con menos oportunidades promoviendo la igualdad, la inclusión, la diversidad y la equidad en todas sus acciones.
- El alumnado beneficiario de una movilidad Erasmus+ en cursos anteriores pasará automáticamente a la lista de espera.

1.- Expediente académico (20%)

En este apartado se tendrá en cuenta para su valoración la nota media del curso anterior. El alumnado con módulos pendientes de 1º sólo podrá participar en el proceso de selección destinado a titulados recientes (ver convocatoria).

2.- Valoración equipo educativo (10%)

El equipo educativo realizara una valoración del alumnado solicitante en base a aspectos de la vida del centro como asistencia, puntualidad, interés, esfuerzo e iniciativa personal.

En este apartado, se valorará positivamente que el alumnado haya cursado de manera presencial los módulos profesionales del ciclo en el centro.

3.- Entrevista personal con equipo de internalización del centro (30%)

A su vez, las personas responsables del programa realizarán otra valoración en base a criterios de responsabilidad, madurez, autonomía personal, capacidad de superación de problemas, facilidad de relación, interés por el proyecto y motivación del alumnado en la participación de las actividades del programa de movilidad.

Aquel alumnado que no supere el 10% de la nota en este apartado, será automáticamente excluido del proceso de selección.

4.- Nivel de adquisición lengua extranjera (20%)

Para este apartado se tendrá en cuenta el nivel de adquisición de la lengua del país al que el alumnado pudiera ser destinado y para ello se valoraran los siguientes aspectos:

• Acreditación oficial de formación en lengua extranjera expedida por organismo oficialmente reconocido. Se atenderá al siguiente baremo:

NIVEL	PUNTOS
C1	2
B2	1,25
B1	0,75

• Para el alumnado que no presente acreditación oficial, se tendrá en cuenta la nota del expediente académico obtenida en los módulos de lenguas extranjeras del curso anterior y en el primer trimestre del segundo curso.

NOTA	PUNTOS
5-6	0,15
7-8	0,25
9-10	0,5

5.- Valoración Currículum Vitae y Cover Letter (20%)

Se valorará la idoneidad y corrección de los documentos presentados.



El proyecto 2024-ESO1-KA131-HED-000196915 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de este comunicado es responsabilidad exclusiva del Centro Integrado de Formación Profesional de Cheste y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.







